

Buenos Aires, *11* de abril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la aprobación del Certificado de Liquidación Final de la obra pública de ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Ushuaia -Ministerios Públicos-, adjudicada a la firma Omar Rubén Blanco; y

Considerando:

Que dichos trabajos fueron concluidos por la empresa citada, habiéndose aprobado la recepción definitiva de la obra por la resolución nº 909/92 (confr. fs. 20);

Que la Prosecretaría de Arquitectura eleva para su aprobación el pertinente certificado final de cierre de cuentas.

Por ello,
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Certificado de Liquidación Final, obrante en tres ejemplares a fs. 51/62, referido a la obra pública señalada.

2º) Regístrese, remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, a sus efectos, y -por su intermedio- notifíquese a la empresa contratista, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.

COJN.
S.A.
[Signature]

[Signature]

JULIO S. NAZARENO